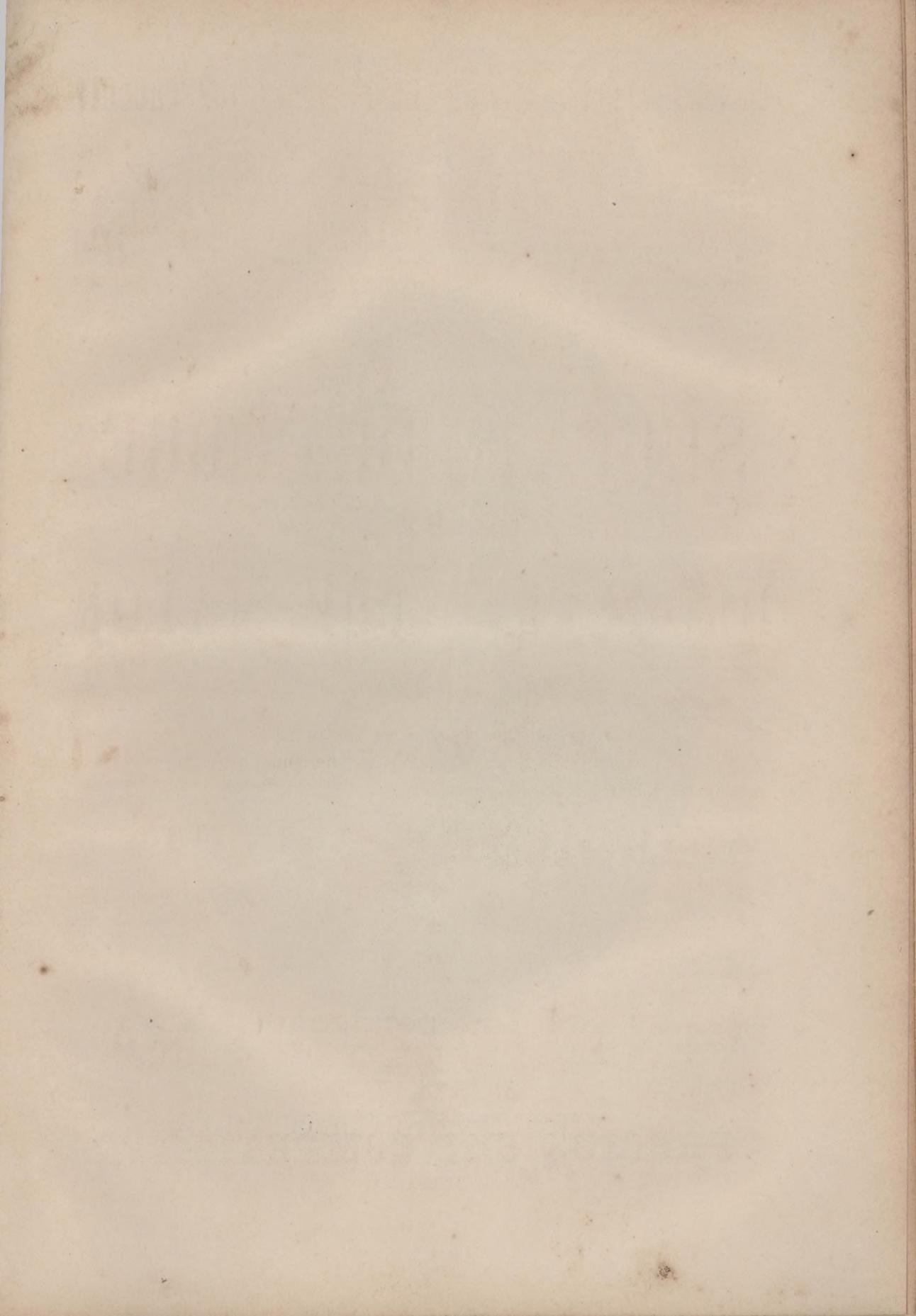


Don Doroteo García



ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

Revista quincenal dedicada á la defensa de los derechos e intereses rurales

Y Á PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

Todas las maneras de escribir son buenas, con tal que lleven estilo propio y decir verdadero.—*Journal des connaissances utiles.*—ÉMILE DE GIRARDIN.

—————
DIRECTOR

DIEGO PONS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN RURAL

SUMARIO

Felicitación — Advertencia — Retrato y biografía de don Doroteo García — Tratamiento de las viñas perjudicadas por el granizo — A sembrar temprano. — *Notas e informes:* Muestras de tabaco y remisión de semillas — Retrato y biografía de don Doroteo García — Castración de vacas — Exposición de Chicago — Exposición de Amsterdam — Reglamento de cargas en Canelones. — *Noticias varias:* Agradecemos — Hormiguero — Nuevo hormiguicida. — Precios corrientes de frutos del país. — Matanza de ganado en el Río de la Plata y Río Grande. — Índice del tomo XXIII.

Felicitación

—
—
—

La redacción desea dichosa y feliz entrada de año á los miembros de la Asociación Rural del Uruguay, suscriptores y lectores de la Revista.

Salud y prosperidades á todos en el año de 1895.

ADVERTENCIA

—

El interés que tenía la Asociación Rural en publicar en este número la biografía del benemérito señor don Doroteo García, ha motivado el notable retraso con que lo damos á luz, que será disculpado por nuestros lectores en gracia al justo motivo que ha originado la demora.

Don Doroteo García

LA COLONIZACIÓN DEL ROSARIO ORIENTAL

Tarea larga pero útil sería la de historiar á grandes rasgos la marcha que ha seguido en nuestro país lo que hemos dado en llamar colonización, cambiando en parte la acepción genuina de la palabra, ó tomándola para atribuirle un nuevo significado.

No es del momento, ni de nuestra incumbencia aquella tarea; nuestros esfuerzos se contraen hoy á más limitada esfera. Nos proponemos bosquejar con la mayor brevedad los antecedentes y las condiciones en que se llevó á cabo la fundación de la primera colonia del Rosario Oriental, modelo de las que le siguieron poco después y elocuente demostración de cuánto valen la pericia económica, la competencia práctica, la energía, la perseverancia y el patriotismo para llevar á feliz término empresas útiles, con modestísimos elementos cimentadas.

Entre los promotores de colonización por iniciativa privada cuéntase al acaudalado comerciante y propietario don Juan María Pérez, quien introdujo colonos de las Canarias y los fué estableciendo sucesivamente en tierras propias y en varios distritos de Montevideo y Canelones. Habíase propuesto colocar hasta tres mil isleños, arraigarles por la labranza, concediéndoles el usufructo de las tierras por cierto tiempo, favoreciéndoles en el primer establecimiento con alimentación y semillas á descontar de las cosechas, poniéndoles en camino de convertirse más tarde en propietarios del suelo. Dio la empresa buenos resultados, pero

quedó paralizada debido á los sucesos políticos de 1838.

Al mismo tiempo que Pérez, con elcurso de Giró (á la sazón en Europa para negociar un empréstito de 5 millones) realizaba su plan colonizador, surgía una propuesta de la casa de Lafone y Wilson de Liverpool, que para la realización del empréstito exigía, entre otras bases, la de que se les cediera en arrendamiento por diez años 200 á 300 leguas de tierras «*valutas*» con la facultad de introducir y establecer en ellas hasta diez mil colonos, blancos, de oficio ó profesión útil, con sujeción á las leyes y reglamentos de la materia, cuya propuesta motivó el decreto de 20 de Octubre de 1836 sobre suspensión de enagenar porción alguna de campos de pastoreo, á la espera del mejor éxito en la negociación... Esta fantasía no era peculiar tan sólo á nuestros inexperientes estadistas. Los sesudos políticos ingleses habían decretado empréstitos para colonizar la Australia del Sur, garantiendo los empréstitos con el producto de la venta de las tierras, como lo había propuesto Wakefield. Fué lo que se llamó entonces el *self supporting principle*, cuyo espejismo sedujo á Giró en su excursión por Europa cuando fué á contratar el empréstito de 3 millones. Apercibida de la quimera la casa Lafone, siguió la introducción de inmigración canaria y vascongada que había ya comenzado bajo buenos auspicios; y vascos franceses, italianos, españoles, atraídos por los lucros particulares y por las ventajas y movimiento enorme de un comercio que había triplicado importaciones y exportaciones en siete años, dieron del 36 al 42 un aumento positivo de 48,000 almas, cifra que que representaba casi los dos tercios de la población que existía en 1829 sobre el territorio de la República.

La *europeificación* de Montevideo, decía Sarmiento, ha entrado en una vía admirable. Este movimiento de prosperidad se detuvo á principios de 1843 con la invasión del ejército de Rosas.

Terminada la Guerra grande surjen por todas partes con patriótico entusiasmo los pensamientos generosos, las iniciativas fecundas para restaurar fuerzas perdidas, para repoblar el país con hombres y con ganados, para trasformarlo rápidamente por la agricultura y la industria.

Los iniciadores de la Granja experimental dejaron bosquejados los cometidos del Departamento de Agricultura, tal como más tarde lo organizaron los Americanos del Norte, y don Bernardo Berro fué el primero

que se ocupó detenidamente de la organización de instituciones de crédito territorial para favorecer la agricultura.

Si la colonización agrícola, tal como había que entenderla en nuestro país, consistía en la fijación de familias (extranjeras ó nacionales) por núcleos, en los predios rurales, dedicadas á aumentar *todas las producciones más ventajosas* en nuestro suelo, era indispensable que *esta aglomeración de población labriega* encontrara medios fáciles de ensanchar la esfera de la industria agrícola en sus variados y lucrativos ramos, por medio de conocimientos difundidos y de ensayos acreditados en una granja de experimentación y cultivos que diera modelos de aplicación práctica en todo lo relativo á *la economía de la casa de campo*.

¿A quién confiar más acertadamente esta tarea que á aquellos que mayores anhelos habían manifestado y mayores esfuerzos habían hecho por introducir semillas, formar plantaciones y fomentar mejoras agrícolas en tierras labrantías y en campos de pastoreo?

A Zuvillaga, á García, á Lecocq fué confiada la dirección de la *granja* que fracasó poco después por esa carencia de recursos que es crónica entre nosotros para obras de gran aliento, y por esa política inestable, de apasionamientos iracundos, de ambiciones burocráticas que todo lo desquicia y sacrifica con sus efímeros expedientes y sus planes al día.

Una vasta empresa de ferrocarril y telégrafo eléctrico de Montevideo á la Colonia se proponía colonizar grandes fajas de tierra paralelas á la vía.

El gobierno había iniciado varios proyectos sobre inmigración y colonias agrícolas.

A medida que los particulares comenzaron á promover el fomento de sus tierras por medio de colonos que habían hecho venir de Europa ó reclutado en el país, surjieron dificultades sobre la ejecución de contratos.

El decreto de 4 de Diciembre de 1852 establecía la intervención y conocimiento del Gobierno en la celebración de contratos sobre inmigración extranjera y la ley de 6 de Mayo de 1853 sometió á la jurisdicción privativa de los Jueces de Paz el conocimiento de las diferencias entre inmigrados ó colonos, sobre inteligencia y cumplimiento de los convenios celebrados.

Indicóse la necesidad de un Código Rural, la de reorganizar el Departamento topográfico y se decretó la organización del servicio estadístico general con comisiones departamentales y subalternas.

Constituyóse por suscripción una sociedad de protección á los inmigrantes y por su parte los Poderes públicos entraron á fomentar estos impulsos con leyes especiales.

Habíase ofrecido nuevamente desde el exterior un empréstito ventajoso basado en la colonización, y con tal motivo y bajo lisonjeros auspicios el Cuerpo Legislativo autorizaba para contraer un empréstito de 10 millones de pesos á la par, con seis por ciento de interés, fundado en la colonización de 500 mil cuadras de tierras públicas, ó que obtenga voluntariamente de particulares; exoneró de derechos de puerto y tonelaje por 8 años á los buques que condujeran exclusivamente familias agrícolas; declaró libres de derechos de importación las semillas, los instrumentos de labranza, edificios de madera, ó fierro, ó materiales para su construcción, destinados al establecimiento de colonias agrícolas, entendiendo por tales *todo establecimiento rural que no baje de 10 familias reunidas*: habilitó para desembarco de familias y útiles, todas las costas; extendió al cabotaje que se ocupara en transportes de dichas familias ó para dichas colonias, las franquicias de los paquetes y eximió por 4 años á las familias agrícolas de toda contribución personal si arribaren dentro de los 8 años prefijados para las otras exoneraciones.

La actividad privada se había hecho sentir con entusiasmo anticipándose á la acción oficial. Constituyóse la Sociedad de *Población y Fomento* que se proponía fundar colonias en tierras de particulares y públicas, en Canelones, San José, Colonia, Soriano, Paysandú, Salto; introducir por contrata un gran número de familias agrícolas, con preferencia, católicas, á las cuales anunciable que, al cabo de cuatro ó cinco años, tendrían la propiedad de lotes de 20 cuadras de terreno.

Esta Sociedad entabló negociaciones para contratar algunas familias en Suiza, Bélgica y en algunos países del Norte y del Medio-día de Europa. En los Departamentos del interior se manifestó el mismo impulso colonizador. En la Colonia se organizó una sociedad para hacer venir cincuenta familias de las Canarias, ofreciéndoles pasaje, tierras, semillas y gastos de subsistencia por el primer año.

El Cuerpo Legislativo había autorizado la fundación de varios pueblos y por ley especial dispuso, que las familias nacionales serían preferidas en la distribución de los solares y chacras de los pueblos recientemente creados, mandando que las Juntas de los departamentos expediesen los títulos de

propiedad á dichas familias sin ningún gravamen pecuniario.

Fué en medio de estas agitaciones fecundas para la resurrección de todas las fuerzas vivas del país, destruídas casi por la Guerra grande; fué estimulando en primera fila con los hombres más entendidos de su época estos mismos impulsos reparadores; fué, encauzando desde la Patria corrientes migratorias dispersas y tratando de atraerlas al país; fue después del fracaso de los magnos proyectos del Gobierno y de las Sociedades particulares; cuando ya el desaliento comenzaba á esparcirse, agotábase el entusiasmo y desvanecíase el miraje seductor de la colonización en vasta escala con empréstitos por millones y con miles de cuadras cultivables, — que don Doroteo García reunió un buen grupo de amigos, nacionales y extranjeros, comunicóles su proyecto, obtuvo su adhesión entusiasta y se puso á la obra buscando tierras apropiadas por su ubicación y condiciones laborables. Este hombre de iniciativa y de acción encuentra en el camino á don Juan Pedro Ramírez, práctico en los negocios de campos y amante del progreso de su país, de lo que dió prueba en varias empresas, entre otras la del fomento de la raza ovina. Deseoso de ayudar los proyectos del colonizador, entró Ramírez resueltamente en la Empresa y aceptó, en acciones de la misma, el tercio del precio de venta de su campo del Rincón del Rosario. La Sociedad quedó fundada á mediados de 1857 con un modesto capital de 40 á 50,000 pesos oro.

El pensamiento dominante en esta *Sociedad Agrícola del Rosario*, declarado al tiempo de la fundación de la Colonia, «no fué buscar lucro para el capital que ponían en la operación, sino hacer práctico un medio de beneficiar al país, atrayendo la inmigración de que tanto necesita, estimulando el trabajo y fomentando los intereses materiales basado en la feracidad del suelo».

Apenas fundada la Sociedad, comenzaron á embravecerse las pasiones políticas. Don Doroteo García mantuvo agrupados elementos tan diversos como valiosos, los organizó y contribuyó más que ninguno á sostener el espíritu colonizador al través de aquella borrasca de odios que los trágicos sucesos de la política habían desatado entre orientales y contra parte importante del elemento extranjero.

Tras un breve período de receso, que duró hasta principios del 1858, cuando las mejores esperanzas parecían desvanecidas,

don Doroteo García, reanudando la tarea interrumpida, apela á los mansos y generosos sentimientos de progreso y de cultura que le eran geniales, pone á contribución sus viejas amistades, sus relaciones con hombres de gobierno, habiéndolo sido él á su vez; sus medios de fortuna, sus aptitudes y sus influencias comerciales para realizar inmediatamente, sobre bases modestas pero sólidas, el acariciado plan de la transformación rural por medio de la colonización agrícola.

Tratose en primer término de la introducción de 50 familias noruegas, propuesta por el señor Wilden. Esta iniciativa no tuvo éxito.

Varias familias valdenses, perseguidas en el Piamonte, habían venido al Plata en 1856 buscando refugio. Algunas fueron á establecerse en el Ejido de la Florida. Dedicáronse á la labranza, y con el espíritu de proselitismo que caracteriza la secta cuya doctrina proclama que todo fiel observante de los mandamientos de Cristo es sacerdote y es apóstol, pusieronse, por las prácticas de su culto, en conflicto con los sentimientos católicos del vecindario que tenía por párroco á un sacerdote en quien el fervor del creyente uníase á un celo y eloquencia poco comunes en los pastores de almas.

La permanencia de los Valdenses en aquel Ejido se volvía insopportable.

Fué entonces que se utilizaron los servicios del señor Pendleton para ponerse el Directorio al habla con algunos representantes de los colonos hostilizados, ofreciéndoles la Sociedad una permute á los que tenían chacras, y á los que no las tenían les ofreció tierras en las condiciones que constan del convenio de Julio de 1858, establecidas con los representantes de los colonos de la Florida. El ajuste se extendió á muchas otras familias que se hallaban diseminadas, sin hogar, en el Miguelete, Pando y Salto. Por manera que esta colonización empieza con elementos existentes en nuestro propio país. El núcleo primario tenía ya cuatro á cinco años de residencia cuando fué trasplantado.

El conflicto religioso de la Florida había trascendido á tal punto que el Ministro de Gobierno juzgó necesario pasar una circular á los jefes Políticos «llamándoles la atención sobre el deber de dar al culto de nuestra sagrada religión toda la protección que ella requiere y que tanto importa á la moral y á las costumbres de los pueblos cristianos... Advertirá V. S. no obstante, que dando como debe dar la protección que le recomiendo,

ha de tener presente que los habitantes de la República que profesan distinta religión y cuyo culto es tolerado por nuestras leyes, gozan de la garantía que ellas les acuerdan, y deben estar á cubierto de los tiros de la irrisión y del ultraje, pues sean cuales fuesen sus creencias, importa á la moral pública y á la tranquilidad de los pueblos que se guarde el debido respeto á lo que todas las naciones civilizadas contemplan siempre como un objeto de veneración.»

El Gobierno entendió que debía ir á más, y el Ministro del ramo reconociendo la necesidad de cortar el mal de raíz, favoreciendo la inmigración y poniendo, una vez por todas, las familias de los colonos *disidentes* al amparo de la ley, redactó un proyecto de organización de registro y matrimonio civil, trayendo en su apoyo el ejemplo de iniciativa semejante por el Emperador del Brasil.

Lo que hay de notable en este plan de colonización es el sentido práctico que lo inspiró y el admirable tesón con que durante ocho años fué llevado á cabo por el Presidente del Directorio.

Las primeras condiciones en las *colonias de población* son: la independencia y libertad de los colonos especialmente en los actos cotidianos de la vida civil, en las vinculaciones de familia, en las relaciones comerciales, y la protección efectiva y las franquicias acordadas por el Estado.

Estas primeras condiciones quedaban llenadas con la circular del gobierno que inculcaba sobre la necesidad de dar á los extranjeros la protección más eficaz, de mantenerles en el goce de la más completa seguridad; *de respetarles en sus creencias y en su culto*. Esta fué una conquista del espíritu tolerante, conciliador, verdaderamente liberal que dominó siempre al iniciador de la Colonia.

Otras condiciones de éxito son: la abundancia de tierras y su buena calidad, y la facilidad de comunicación. Se empezó por una área suficiente: cuatro leguas de tierras inmejorables, cuya ubicación, no obstante el obstáculo que presenta la barra del Rosario, era muy favorable por la comunicación fluvial que acercaba la Colonia á dos grandes mercados: Montevideo y Buenos Aires.

En las *colonias de población* se considera, entre las bases primordiales, un buen sistema catastral que no sólo elimine toda duda sobre la posesión desde el primer día sino que asegure la trasmisión ulterior de los lotes ó parcelas, poniendo al colono al abrigo de todo litigio. Esta condición fué llenada con el mejor acierto.

Otra base es que la apropiación no sea

tan fácil que dé margen á la especulación y desvío del cultivo constante á los colonos. El contrato establecía un plazo de cinco años para la adquisición definitiva de la propiedad de los lotes; durante este plazo, reembolsarían en el primer año los anticipos por semillas, por algunos materiales de construcción y por animales de labor. En los años siguientes entregarían al Directorio un tercio de las cosechas en pago del terreno y demás concesiones que se les hicieron.

Pero estas estipulaciones no bastaban: se estableció el cultivo constante prescribiendo el mínimo de cuadras que debían cultivarse año por año y se especificaron los cultivos de cereales y plantas que debían practicar los colonos, obligándoles además á cultivar una quinta, con arboleda.

Estas condiciones que hoy son familiares á los que se dedican á estas tareas, han sido de lenta adquisición en los dominios científicos, y en la época en que el señor García se consagró á la colonización del Rosario, comenzaba recién á difundirse entre los hombres de empresa y entre los estadistas, el plan de *colonización sistemática* ideado por Wakefield y preggonado por Torrens, el autor de la célebre ley sobre registro de la propiedad.

Uno de los axiomas de Wakefield era el *sufficiently high price*, un precio suficientemente alto para las tierras colonizables, que sin detener el progreso de la colonización impidiera los excesos de la especulación territorial y fijara en la tierra el mayor número de trabajadores agrícolas. Nada de *gratuidad* en la distribución de las tierras; el colocarlas á precios *suficientes* contribuye á estimular al colono, es un poderoso agujón para extender el cultivo y aumentar la población, atrayendo capital de producción y braceros.

Estos principios se hicieron carne en la colonización australiana; y el colonizador de 1858, que los conocía por sus predilecciones inglesas, los confirmó con el régimen de aparcería al tercio y los reforzó todavía con aquella prescripción del *convenio* que establecía: «Ninguno de los colonos podrá vender, hipotecar su chacra, ni sus productos antes de haber fielmente cumplido con sus obligaciones hacia el Directorio, quien después del cumplimiento del contrato les dará sus títulos de propiedad en debida forma.»

Estas disposiciones aseguraban el éxito: y el Gobierno al recordar en Octubre 25 de 1859 las prescripciones de las leyes de Indias sobre tierras, sentía de cerca el alicante del estímulo y seguía la misma ruta

que se había trazado la *Sociedad Agrícola del Rosario*.

Entre las condiciones fundamentales de un plan sistemático, entran: la de proveer á la colonia de bosques y aguadas, y de caminos ó vías de fácil comunicación con centros productores. Esto fué cuidadosamente observado. Se reglamentó el aprovechamiento de bosques en el mismo momento en que se firmaba el ajuste con los primeros colonos y poco tiempo después se declaró por reglamento: que todos los caminos trazados en el plano general de la colonia eran de propiedad común; se prohibió entorpecerlos y se acordaron disposiciones para mantenerlos en toda su integridad, obligando á solicitar permiso para edificar ó cercar.

Hasta aquí el colonizador se había ajustado á lo que se consideraba como axiomático en las colonias de población.

La previsión fué á más; y al mismo tiempo que se obligaba á los colonos á no mezclarse en disensiones políticas se les imponía el *sometimiento expreso á las leyes de la República*, con lo que no podían ya quedar, como no quedaron, á manera de mero trasplante de elementos exóticos sin vínculos de solidaridad con la nación que les daba asilo.

Si alguna reacción se manifestó después, inclinando el espíritu de los colonos á un extranjerismo absurdo, se debió á los abusos y excesos engendrados en medio del caos de las guerras civiles que turbaron la tranquilidad de las colonias y pusieron en alarma á los más importantes de sus pobladores.

Esta reacción no era característica de las colonias; era general; había penetrado en el seno de todo el elemento extranjero y constituye todavía, aunque bajo otras formas, un grave problema de nuestra sociabilidad.

Pero en cambio había en aquellas mismas colonias ejemplos de viril energía para cimentar, en medio de la barbarie de la guerra, el respeto á la propiedad agena.

Un buen día se le ocurre al caudillo Pintos Baez exigir á los colonos el pago de la Contribución Directa; envía un comisionado á recaudarla; los colonos no se creían obligados á pagarla y se negaron rotundamente.

Pintos Baez se presentó entonces con su división á reducir por la fuerza á los renitentes. Apenas hubo entrado en las colonias tuvo que salir, porque 400 colonos con sus carabinas estaban dispuestos á una resistencia semejante á aquella de los aragoneses: nos, que valemos tanto como vos y que juntos y armados valemos más que

vos... y vióse forzado á desistir de la exacción.

Otro día un comandante Merello se apoderó del caballo de un suizo. Supieronlo algunos colonos y se pusieron en armas para rescatarlo. En la refriega pereció uno de la gente de Merello y quedaron cuatro prisioneros en poder de los colonos. Pintos Baez se presentó al otro día á reclamar sus compañeros. Despues de muchos parlamentos el caballo fué devuelto y puestos en libertad los prisioneros que estaban en rehenes.

«Las colonias concluirán con las montoneras», decían á una güelfos y gibelinos en la prensa de la época.

Había algo de paradojal en ese aforismo, pero las colonias eran sin duda un semillero de hombres de paz, enemigos jurados de todos los perturbadores. Más tarde serían una colmena de útiles y laboriosos ciudadanos; «un pedazo de tierra conquistado para la civilización, la libertad y el trabajo.»

«La generación que suceda á los colonos se hallará animada del amor que es natural á la tierra en que se ha nacido y no recogerá la triste herencia de odios, de miserias y de represalias que es el obstáculo más poderoso para nuestro engrandecimiento.»

Esta era la aspiración de 23 años atrás.

La verdad era: que habían fructificado espléndidamente los primeros impulsos de una grande obra: que el éxito había coronado los esfuerzos tan inteligentes como perseverantes del experimentado presidente de la Sociedad Agrícola del Rosario.

La labor asidua, la energía inquebrantable durante ocho años, el espíritu templado, la competencia indiscutible del colonizador, su consagración patriótica dejaban abierto un surco profundo y luminoso para que otros fuesen transportando y multiplicando nuevos enjambres de colonias que han prosperado después al calor de la iniciativa privada y bajo un régimen de franquicias gubernativas, que es, con cortas diferencias, el mismo á cuya sombra se desenvolvió la primer colonia agrícola del Rosario.

La Junta Directiva de la Rural ha querido rememorar estos esfuerzos y consagrar estos merecimientos, no sólo en las columnas de su periódico, sino también de una manera permanente en la sala de sus deliberaciones, colocando el retrato de don Doroteo García al lado de las efigies venerables de Aguilar, de Pérez y de tantos otros distinguidos rurales que por su patriótica dedicación á empresas útiles contribuyeron gran-

demente á la riqueza y prosperidad de la República.

Los rasgos biográficos que siguen son páginas íntimas, arrancadas al libro de memorias de la familia y escritas con filial cariño para satisfacer nuestras exigencias de amistad. Están impregnadas de sencillez, trazadas con gran soltura, con ejemplar modestia y admirable concisión.

CARLOS MARÍA DE PENA.

Apuntes biográficos sobre don Doroteo García

Nació don Doroteo García en Montevideo el 6 de Febrero de 1807. Sus padres fueron don Ildefonso García, comerciante español, y doña Teresa de Arguibel, argentina.

Desde muy joven se dedicó á la carrera del comercio. Sus extensas relaciones en esta plaza y la de Buenos Aires, las que mantenía con comerciantes de Europa, á la vez que su actividad y el conocimiento de los idiomas inglés y francés que hablaba y escribía con facilidad, le proporcionaron bien pronto una situación relativamente ventajosa, habilitándole para recibir comisiones y manejar al mismo tiempo negocios agenos de importancia.

A fines de 1833, García contrajo matrimonio con la señorita Carolina Lagos, de Buenos Aires.

A su regreso al país fué electo Conciliario del Tribunal del Consulado, puesto que desempeñó durante los años 1833 y 1834.

Más tarde desempeñó el de miembro de la Caja de Amortización y rescate de la Deuda Pública, creada por la ley de 1835, y compuesta de un Senador, dos representantes, dos propietarios y dos comerciantes. Esta comisión se hallaba bajo la protección especial del Cuerpo Legislativo, y sus atribuciones se ejercitaban, según la misma ley, con absoluta independencia de toda otra autoridad.

En los años 1836 y 1837, García ejerció dos cargos de elección popular: el de Defensor de Menores y el de Síndico del Tribunal del Consulado.

A fines de 1837 fué electo Representante de la República por el departamento de Montevideo; cesando en este cargo en Octubre de 1838, época en que asumió la Presidencia el general don Fructuoso Rivera.

Retirado á la vida privada, se dedicó activamente á trabajos de agricultura y ganadería en su establecimiento de Toledo y Ca-

rrasco, que pobló con labradores gallegos y canarios, únicos inmigrantes que por entonces recibía nuestro país; formando al mismo tiempo una invernada de ganados y un corte de forrajes para abasto de la Capital, cuyo negocio quedó desbaratado y corrió más tarde la suerte de los de su clase durante la Guerra Grande.

Obligado á emigrar á consecuencia de las disensiones políticas que comenzaron el año 1843, se trasladó con su familia á la ciudad de Buenos Aires, donde residió con cortas interrupciones hasta que se celebró la Paz de Octubre de 1851, que aplaudió de todo corazón, pues era enemigo de la guerra que para él representaba el régimen del odio, la confiscación de la propiedad privada que había combatido y la negación del trabajo.

Nuevamente electo diputado por Montevideo, desempeñó dicho cargo durante los años 1852 y 1853. Presidió en esa calidad la Comisión de Hacienda de esa Cámara hasta que sobrevino la revolución de 18 de Julio, integrando á la vez con los señores don Joaquín Errasquin y don Bruno Mas, la Comisión Legislativa encargada de celebrar arreglos con diversos acreedores hipotecarios del Estado; — cuyos arreglos obtuvieron la sanción legislativa correspondiente.

En 1.^o de Mayo de 1856 fué nombrado para desempeñar el Ministerio de Hacienda en la Administración de don Gabriel Pereyra. Acompañábanle en las demás secretarías de Estado el doctor don José Ellauri, el doctor don Joaquín Requena y el general San Vicente, cuyas ideas coincidían con las suyas sobre la necesidad de contribuir á hacer gobierno de tolerancia política y de moralidad administrativa, sobre las bases del programa que precedió á la elección presidencial.

Apesar de lo difícil de las circunstancias en que se encontraba el erario público y del ardor de las luchas políticas que todavía no estaban apaciguadas, García consiguió regularizar el percibo de las rentas públicas, iniciar en los departamentos del interior la descentralización de una parte de sus recursos para ser aplicados á satisfacer ciertas necesidades locales, y celebrar, por último, con los representantes de Inglaterra y Francia varios arreglos definitivos sobre considerables reclamaciones de sus súbditos, apoyadas en contratos públicos y que se hallaban pendientes desde el año 1845; en virtud de cuyos arreglos quedó exonerada la República de cerca de dos millones de pesos de intereses vencidos.

Después de sancionados esos convenios por el Cuerpo Legislativo, presentó renuncia

del cargo (22 de Julio de 1856) y volvió á ocuparse de agricultura y colonización.

Comenzó entonces sus trabajos de plantaciones de bosques de *eucaliptus* y *melanoxyylon*, sirviéndose de almácigos preparados de antemano en vista de las noticias recibidas sobre el prodigioso crecimiento de esa clase de árboles en Australia y la adaptación de su madera para varias construcciones.

Las semillas habían sido encargadas á don Jorge Hodgskin dos años antes y repartidas entre don Tomás Tomkinson, y don Francisco Lecocq y García.

Frecuentemente se reunían los tres amigos agricultores para comunicarse el progreso de sus plantaciones; se estableció entre ellos grande competencia en cuanto al número de pies de árboles y al volumen de algunos ejemplares aislados, cuya circunsferencia se media cuidadosamente y se comparaba luego al fin de cada año.

García llegó á plantar en pocos años alrededor de 20,000 árboles de ambas clases, en su chacra de Toledo, formando tres bosques y varias avenidas. Otro tanto habían conseguido hacer Tomkinson y Lecocq en las suyas del Paso de la Arena y del Pantano.

El ejemplo cundió prontamente y los campos y quintas cercanas de Montevideo se poblaron de estos árboles que se extendieron luego por todo el país.

Pero no paró ahí su entusiasmo por el arbolado. Multiplicó luego sus montes de acacia blanca y de roble, y llegó más tarde á realizar un pensamiento que de tiempo atrás le preocupaba: el de desecar y consolidar por medio de grandes plantaciones una parte del conocido bañado á inmediaciones del Paso Hondo, en cuyo centro no había aun penetrado la planta humana.

La empresa era ardua. Había que comenzar abatiendo desde la orilla la paja nativa y la espadaña para plantar las estacas y ganar terreno de año en año, trabajando los hombres en lo mejor del invierno, con el agua á la cintura y con verdadero peligro de caer en algún tembladero antes de llegar al cauce. Fué llevado á cabo por un suizo valeroso y experimentado en esa clase de trabajos, mediante un contrato de medianería en el producto del corte de maderas, que le fué concedido por el propietario durante dieciocho años. Esta plantación, en pie hoy, forma dos bosques de más de un millón de sauce y álamos con fácil acceso para las operaciones de corte y extracción de maderas.

Simultáneamente con estos trabajos, estableció García diversas industrias agrícolas accesorias, tales como el cultivo del gusano de seda, la fabricación de alcohol y vinagre de frutas; y el cuidado de las abejas y extracción de cera; llegando á tener *mil* colmenas que daban excelentes productos muy apreciados en las ferias dominicales de esta ciudad. Desgraciadamente hubo que reducir la elaboración de estas industrias, que no encontraban mercado en mayor escala, — da grima decirlo — por la preferencia que se da entre nosotros á los productos venidos del extranjero en condiciones de menor pureza y aun de mayor costo que los obtenidos en el país, según es notorio á los que se ocupan de esta clase de negocios.

Apesar de todo, y aun en medio de las perturbaciones políticas que se sucedieron con harta frecuencia, García continuó siempre dando pruebas de incansable actividad para contribuir al fomento de la agricultura y puede decirse que no se inició en la República pensamiento ó ensayo práctico alguno relacionado con sus intereses rurales que no contase con su cooperación decidida, teniendo muchas veces por compañeros de propaganda y de obra á amigos tan competentes y progresistas como los señores don Cándido Juanicó, don Bernardo P. Berro, don Francisco Lecocq, don Joaquín Errasquin, don Ricardo Hughes, don Tomás Tomkinson, don Pedro Margat, don Pablo Duplessis y otros que en este momento sentimos no recordar.

Habiendo fracasado, á consecuencia de los trastornos políticos de 1853, la ejecución del pensamiento de establecer una *Granja experimental*, decretada por el Gobierno, y de la cual era García uno de los directores, algunos de los ciudadanos ya mencionados, juntamente con él y los señores doctor Jaime Estrázulas, don Vicente V. Vázquez, don Federico Nin Reyes y otros, concibieron la idea de formar una Sociedad de «Población y Fomento», de carácter esencialmente privado, para promover una corriente de inmigración y el establecimiento de centros agrícolas que tanto necesitaba nuestro país. Era este, por así decirlo, un campo neutral donde todos los ciudadanos patriotas y bien intencionados podían darse la mano para trabajar en el interés de la paz y de la riqueza pública.

Formada la Sociedad comenzóse á hacer propaganda por medio de agentes en Europa, y se obtuvieron de los Poderes Públicos varias franquicias y exenciones todavía

vigentes en favor de las Colonias que se estableciesen, de sus instrumentos de trabajo, tierras cultivadas y sus productos.

García se puso al mismo tiempo en relación con varios capitalistas de Bélgica con quienes mantuvo correspondencia sobre el asunto, y á fines de 1854 ó principios de 1855, llegaron á esta ciudad sus representantes, los señores Conde D' Hanne, de Steenhuyse y don C. Honoré (padre de nuestro compatriota el conocido ingeniero de este apellido) con quienes se establecieron las bases de una colonia de agricultores belgas, la cual, según nuestros recuerdos, debía irradiarse en los Departamentos de San José y Canelones.

Los sucesos políticos ocurridos á fines de 1855, dieron motivo á que se retrajeran aquellos capitalistas de la ejecución del pensamiento. La Sociedad de Población y Fomento, por su parte, persuadida de que aquellas circunstancias no eran las más aparentes para la continuación de su propaganda en favor de la inmigración, dió á sus trabajos otra dirección, ocupándose de impulsar y preconizar privadamente y ante el Gobierno, la conveniencia de fomentar el intercambio de productos con el Imperio del Brasil por medio de la disminución gradual de las tarifas de ambos países, que fué materia de las estipulaciones del Tratado celebrado en Septiembre de 1857, modificando el comercio de 1851 con aquel Imperio.

Apenas se hubo aclarado un poco el horizonte político, á principios de 1858, promovió García una reunión de amigos con el propósito de organizar una nueva sociedad agrícola. La iniciativa fué acogida favorablemente, encargándosele la redacción de los Estatutos, así como la elección de una área de campo aparente para colonizar.

Después de un viaje á distintos puntos de nuestra campaña, se decidió por un campo situado en el Rincón del Rosario, con un área de cuatro leguas sobre el río del mismo nombre, navegable para embarcaciones menores, y cuyo puerto dista sólo tres leguas de la embocadura del Río de la Plata. Las condiciones del suelo, la abundancia de montes y maderas propias para construcciones rurales, la proximidad á la ciudad de la Colonia y puerto de Buenos Aires, y las condiciones de pago del precio, presentaban ventajas considerables sobre otras localidades. (1)

(1) Se alude aquí á la buena disposición con que el señor don Juan Pedro Ramírez, propietario

Aprobados los Estatutos quedó constituida la *Sociedad Agrícola del Rosario Oriental* con un número de 34 accionistas fundadores y un capital de 40 á 50,000 pesos — se eligió el primer Directorio compuesto así: don Doroteo García, como Presidente; don Joaquín Errasquin, contador; don Juan Quevedo, tesorero; — los suplentes respectivamente fueron don Juan R. Gómez, don Adolfo Lapuente y don Juan Jackson.

En la misma reunión se aprobó la compra del campo y se encargó al presidente de la formación de la Colonia según las bases que él había propuesto.

Seis meses después habían sido mensuradas y subdivididas las tierras en varias secciones de chacras y eran recibidas las primeras familias personalmente por García, quien pasaba al Directorio la nota siguiente:

« Noviembre 13 de 1858. — Tengo el honor de poner en conocimiento de ustedes el resultado de los trabajos y operaciones que he emprendido para llegar al establecimiento formal y definitivo de la Colonia Agrícola del Rosario de que se sirvieron ustedes encargarme.

» Largo y difuso sería entrar en los detalles de la marcha que he seguido y de los fines que me he propuesto en la subdivisión de la Colonia.

» Los unos son conocidos de ustedes; — los otros son obra de accidentes de localidad ó de circunstancias no previstas.

» He consultado ante todo la economía de terreno en la división de las chacras, — la regularidad en la forma, — y la comodidad de la Colonia y del *Pueblo de La Paz* que queda trazado en ocho cuadras que circundan su plaza.

» Para mejor ilustración de ustedes acompaña el croquis de la Colonia y el *diario* original de mis operaciones, que comienza el 3 de Octubre y termina el 9 del presente, día en que me separé de ella.

» La suma total de resultados es:

» División en tres secciones de colonización.

» *En la primera*, ochenta chacras mensuradas y amojonadas para los valdenses, y señaladas dentro de ellas las que pertenecen á las 45 familias de la Florida (1) cada una de las cuales tiene su número correspondiente. Espacio señalado para

del campo, se avino á recibir en acciones de la futura sociedad, la tercera parte del precio de venta, facilitando de esa manera la operación.

(1) Eran piamonteses, que debido á cuestiones religiosas, se resolvieron á trasladarse á la Colonia nueva.

» sesenta chacras más, con sus calles, que se mensurarán cuando la colonización aumente.

» *En la segunda* cincuenta chacras para los noruegos (1) y espacio para aumentarlas oportunamente.

» *En la tercera* diez chacras ó trescientas sesenta cuadras adjudicadas á Mr. Cunier (Cantón de Berna) colocado allí como núcleo de colonización suiza, en los términos convenientes que constan del *diario* fecha 9 de Octubre.

» Dejo ya establecidas en la Colonia trece familias con 75 individuos, conducidas en nueve carretas de la Florida. A esta hora habrán llegado seis familias más que mandé buscar. El resto de los valdenses vendrá á la Colonia en Febrero, luego que recojan las sementeras de trigo. — Estoy satisfecho de los colonos.

» Los dejo en el mejor espíritu y muy contentos con la excelente calidad del terreno y las ventajas que les proporciona — firmado *Doroteo García.* » (2)

Así quedó fundada la Colonia Piamontesa denominada Valdense.

Del área que comprende, se escrituraron por el Directorio treinta y cinco chacras de 36 cuadras cuadradas cada una, de las cuales quince fueron adjudicadas á otras tantas familias en cambio de las que poseían en el departamento de Florida. Una fué donada al pastor Mr. Morell y las diez y ocho restantes fueron compradas por los colonos.

Treinta y nueve chacras más fueron ocupadas por otras tantas familias de colonos propiamente dichos que se establecieron allí de 1859 al 1862 con arreglo á los contratos celebrados cuyas estipulaciones principales eran las siguientes:

Cada familia recibiría una chacra de 36 cuadras cuadradas de tierra.

Tendría derecho á cortar en los montes de la Colonia madera y paja para construir sus ranchos ó casas, así como á tomar la leña necesaria para su subsistencia.

Los colonos serían conducidos hasta la Colonia á expensas de la Sociedad, y se les anticiparían semillas reembolsables al tiempo de la primera cosecha y dos vacas lecheras.

El directorio les recibiría y alojaría en un

(1) Los colonos noruegos no llegaron al país, y el terreno fué más tarde incluido en el área ocupada por la Colonia Suiza.

(2) Tomado del folleto titulado « Breve reseña de la Colonia Agrícola del Rosario Oriental » — 1859.

gran galpón hasta que hayan construído las casas en sus respectivas chacras.

Cada familia debería sembrar anualmente: 8 cuadras de trigo, 4 de maíz y 2 de papas, porotos, etc.

En compensación de estas concesiones los colonos entregarían á la Sociedad la tercera parte de sus cosechas durante los primeros cuatro años de establecidos. (Este plazo fué prorrogado á varios por razones de equidad).

La Sociedad les pasaría título de propiedad en forma de las chacras adjudicadas tan pronto como hubiesen cumplido sus obligaciones.

El directorio estableció además una atahona, una carnicería y un almacén de comestibles, donde sus pobladores se proporcionaban lo necesario para su subsistencia á los precios corrientes.

Según el censo levantado en el año 1862, la colonia Piamontesa contaba con 65 familias y 15 solteros, ascendiendo á 355 personas. Tenía su pastor recientemente llegado de Europa, y además un preceptor que daba enseñanza á 45 niños. El directorio con la debida autorización contribuyó con algunas sumas á la edificación de un templo y de una escuela.

Su población alcanza hoy á cerca de 2,000 almas. Existe un liceo donde se da instrucción secundaria y se han establecido además seis escuelas primarias. La colonia cuenta además con varios molinos á vapor, muchas casas de negocio de relativa importancia y edificios destinados á diversas industrias en vias de progreso.

La colonia Piamontesa sirvió luego de modelo para el establecimiento de la Suiza ó *Nueva Helvetia* adyacente á aquélla y ubicada dentro del campo que la sociedad se había propuesto colonizar. Su área primitiva adquirida de la misma Sociedad por la casa Siegrist y Feudes de Basilea, fué de 4,822 cuadras cuadradas. Los trabajos de instalación comenzaron en Diciembre de 1861.

Ambas secciones de colonización, la Piamontesa y la Suiza fueron objeto de activos trabajos de propaganda que llevaron á cabo respectivamente el Reverendo Snow Peudleton y los agentes de la casa mencionada, y que en poco tiempo dieron por resultado el arribo á la localidad de nuevos inmigrantes honestos y trabajadores de los dos países.

Desde 1858 á 1865, fecha en que se liquidó dicha Sociedad, fueron muchas las visitas que García hizo á la Piamontesa para resolver asuntos administrativos y arreglar allí varias cuestiones que le sometieron os colonos en vía amistosa.

Habiendo cumplido las obligaciones de sus respectivos contratos, los valdenses son, desde muchos años atrás, dueños exclusivos de las chacras y solares que les fueron adjudicados, y gozan hoy de un grado tal de bienestar y prosperidad que hace de aquel centro el primero y más floreciente núcleo agrícola é industrial con que cuenta el país, debido al desinterés y al patriotismo de sus fundadores.

Ultimamente se ha celebrado con fiestas tan sencillas como simpáticas el 36.^º aniversario de su establecimiento, con cuyo motivo, viejos y jóvenes rivalizaron en sentimientos de gratitud hacia los fundadores de la Colonia y las autoridades de la República que siempre les acordaron protección; siendo de notar que se presentaron en la plaza del pueblo de la Paz cuatrocientos alumnos del Liceo y de las escuelas públicas de la localidad, cuya enseñanza es dirigida en su mayor parte por maestras, nacidas en el país é hijas de antiguos colonos.

Tales son en resumen los esfuerzos y trabajos del ciudadano cuya biografía queda esbozada, en favor de la agricultura y la colonización. Probó, sin duda, algunas decepciones en el camino de la realización de sus ideales; pero le alentó hasta la hora de su fallecimiento (1) la firme convicción de que llegaría el día en que todos los tropiezos, todos los males que aquejan al país desaparecerían mediante la protección decidida, acordada á la propiedad y al trabajo, el fomento de la inmigración espontánea y la difusión de la educación popular.

Tratamiento de las viñas perjudicadas por el granizo

El sabio profesor francés Mr. Félix Sahret, en un artículo recientemente publicado, estudia y resuelve, con su autorizada palabra, el importantísimo problema de cuál es el procedimiento que debe adoptar un agricultor ante los perjuicios experimentados en su viña por una granizada ó manga de piedra, como generalmente la llamamos en el Uruguay.

« Dice Mr. Sahret que hace algunos años que se repiten con frecuencia en Francia, los temporales acompañados de pedriscos, y ocasionan en los viñedos, sobre los cuales caen, considerables perjuicios, haciendo per-

(1) Tuvo lugar en Buenos Aires el 24 de Noviembre de 1885.

der parte de la cosecha algunas veces y bastante otras hasta su totalidad.

Lamentan los viticultores la pérdida que de ello les resulta, y luego se preguntan: ¿Conviene ó no volver á podar las cepas maltratadas? Perplejos se encuentran sobre el particular, lo que no es difícil de comprender. Respecto á este punto no tienen, y afortunadamente para ellos, suficiente experiencia, porque, aun en las regiones más expuestas al pedrisco, no suele acontecer más de una vez en un período de 30 á 40 años.

Así es que no hay idea fija en esta cuestión. Cada vez que el pedrisco asola las viñas de una región, salen inmediatamente contradictorias opiniones: mientras unos afirman la necesidad de repodar inmediatamente, otros sostienen, con no menos aplomo, que es preciso dejar las ramas en tal estado, salvo el quitar con inteligencia algunas yemas. Cada cual expone de su parte tesis de excelentes razonamientos; mas como son divergentes las conclusiones, desconfían á los cultivadores, sin precisarles lo más convenientes en tales casos.

Durante el trascurso de estos últimos 30 años, hemos tenido repetidas veces ocasión de poder estudiar en pleno campo el efecto producido por el granizo en buen número de viñas diseminadas en distintas localidades. Además hemos recibido de viñadores de comarcas muy apartadas ramas de cepas alcanzadas por el pedrisco, pidiéndonos á la vez un parecer sobre lo que procediera para salvar las futuras cosechas.

También, y en muchos casos, hemos podido observar el efecto producido por la poda en verde, practicada inmediatamente después del pedrisco, y el estado de la viña dejada sin podar hasta el invierno siguiente. Este doble estudio, seguido paralelamente en el viñedo y por muchos años, era muy instructivo, puesto que indicaba hasta qué punto y en qué condiciones podía ser recomendable la poda de las viñas perjudicadas.

Vamos, pues, á exponer sucintamente el grado de oportunidad de esta poda extemporánea, basándonos en los estudios y observaciones consignados.

No todos los pedriscos tienen afortunadamente igual intensidad: algunos arrebatan solamente una parte mayor ó menor de la cosecha. No obstante, por lo general, es mucho mayor de lo que de momento se cree. Muchos racimos que á primera vista parecen conservarse en buen estado, se secan después, si el pedúnculo ha sido alcanzado por el granizo.

Cuando quedan intactos partes de los

racimos, aunque sea solamente una quinta ó una décima, no nos ha parecido, por lo general, bastante deteriorada la madera para exigir una poda inmediata.

Por consiguiente, sólo hay que preocuparse de las viñas en las cuales el pedrisco ha sido bastante intenso para llevarse toda la cosecha. Y aun hay que distinguir. Hemos visto viñas cuyos racimos separados violentamente de los pedúnculos están por los suelos, y que, por consiguiente, han perdido por entero la cosecha, puesto que no queda una sola uva que pueda madurar, y no obstante nos guardaríamos mucho de recomendar su poda, por la razón de que no tienen muy desgraciada la madera. Sucede esto muchas veces cuando el pedrisco, aunque abundante, es de corta duración: lo hemos visto el año último y el presente en distintos puntos.

Mas cuando, por el contrario, es de duración el pedrisco y las piedras bastante grandes, dejando literalmente machacadas las ramas hasta quedar destruidas las yemas de la base en las cuales ha de fundarse la poda del año posterior, entonces no hay que vacilar. Pódescase corto con el fin de provocar el desarrollo de las falsas yemas situadas en el punto de inserción de la rama. Empero, y lo repetimos, para tomar esta resolución es preciso que se haya perdido, no sólo la totalidad de la cosecha, si que también sea tal la mutilación de los sarmientos, que no deja esperanza de conservar las yemas fundamentales de las ramas del año siguiente.

De modo que esta forma en verde, practicada en verano á consecuencia de un violento pedrisco, es un recurso forzoso al cual no se debe acudir más que en último extremo: tal operación extemporánea no se verifica impunemente. Privada bruscamente la planta por la poda de todos sus órganos de respiración cuando ésta es más activa, sufre una revolución en el funcionamiento de su organismo, que la debilitan en extremo. No debemos insistir en este punto. Esta poda bárbara influye, por consecuencia, contra la vegetación y sobre todo sobre la producción del año siguiente y algunas veces sobre la de varios años. Muchas veces las cepas sufren de ello visiblemente y tardan mucho tiempo en reponerse de tan intempestiva sacudida.

Por tanto, siempre que las yemas de la base queden intactas y que la madera esté poco perjudicada en todo su contorno, es preferible no podar, y esto acaece á menudo, aun cuando se vean destruidas todas las ramas y perdida completamente la cosecha.

Si, por el contrario, las yemas de la base

sobre las cuales se debería fundar la poda normal del siguiente invierno, son malbaratadas en demasía y la madera á ellas cercana está mutilada; cuando, por consecuencia, no hay medio de esperar puedan desarrollarse convenientemente estas yemas, entonces y sólo entonces no ha de haber vacilaciones: hay que podar inmediatamente. Es conveniente practicar la poda en la segunda yema, inclinando un poco la tijera, como recomendamos siempre, de modo que se quite ó quede destruída esta yema, dejando intacta la cepa obturadora. Luego se procederá á un despimpollado inteligente, dejando solamente en cada pulgar los dos brotes mejor colocados: éstos se convertirán luego en sarmientos, sobre los cuales se sentará la futura poda.

En uno y otro caso es indispensable pulcritud en el cultivo y redoblada vigilancia contra las enfermedades criptogámicas, puesto que nunca como en este caso es necesario procurar maduren los sarmientos para que resulte hecha la madera al llegar los fríos.

No importa, tanto como creen muchos, la época en que acaezca el pedrisco. Generalmente es por Junio cuando son más frecuentes, no tanto en Julio, raros en Mayo, y sobre todo en Agosto y Septiembre. Por lo tanto, cuanto llevamos dicho tiene aplicación en Mayo y Junio. Respecto á los prediscos de Julio, como la maduración de la madera que en rigor puede alcanzarse en el Languedoc, podría no tener lugar en regiones más frías, presentaría quizás algún inconveniente una poda tan tardía. No llevando la madera á madurar, podría verse perjudicada por las heladas de un invierno riguroso. Con todo, mayor puede ser el inconveniente si no se poda, porque la savia se diseminará entonces por mayor número de brotes secundarios, y éstos no se verán mejor alimentados que los solos dejados por la poda, que hubiera encontrado en éstos toda la savia.

Y por lo referente á los meses de Agosto y Septiembre, además de que son menos frecuentes durante este período, son menores sus desastrosos efectos, ya que la madera, próxima á su completa madurez, es más dura y por consecuencia más resistente á los choques del granizo. Las hojas, más numerosas y cordáceas, contribuyen también á defender en algo la madera. En esta época no conviene, por tanto, en ningún caso repodar: se puede suponer, en efecto, que las segundas yemas situadas en el punto de inserción del sarmiento, por mutilado que éste quede, permanecerán en estado latente,

sin desarrollarse, y se podrá contar con ellos para la poda del invierno.

Examinemos ahora el estado en que se encontraría el cultivador que haya creído conveniente podar ó haya descuidado hacerlo cuando hubiera sido necesario.

Mutilada la madera hasta el punto de que circule con dificultad la savia en los sarmientos, destruidas las yemas de la base por el granizo, acudirá la savia á las falsas yemas, que en estado latente están en la inserción del sarmiento. Estos se desarrollarán en forma de brotes, siendo entonces preciso escoger dos de ellos, los más vigorosos y mejor colocados, para obligar á la savia á concentrarse en ellos suprimidos todos los demás. Para coadyuvar á ello se suprimirán todos los brotes que, á pesar de todo, podrían haber salido á lo largo del sarmiento. Así será todavía posible la poda del siguiente invierno en condiciones relativamente buenas, cortando á la primera yema el sarmiento atropellado, como se haría con la poda de sedmeriz, y podando, como es costumbre, los nuevos sarmientos desarrollados después del pedrisco.

Visto está, pues, que no es fácil dar una respuesta afirmativa ó negativa á una pregunta que se formula como sigue: ¿Conviene no repodar las cepas perjudicadas por el granizo? Esta pregunta merece, naturalmente, ser examinada bajo todos sus aspectos antes de dar una respuesta cualquiera, la cual ha de estar subordinada á las variables condiciones en que se encuentra la viña perjudicada.

Resulta de estas observaciones, que el procedimiento que conviene aplicar á las viñas atropelladas por el granizo puede resumirse como sigue:

1.^o No es oportuno repodar las viñas perjudicadas por el granizo, por poca cosecha que resulte salvada.

2.^o Aunque la cosecha quede enteramente destruída, no se debe tomar la decisión de repodar, más que cuando quede muy mutilada la madera, y que las dos ó tres yemas de la base de los sarmientos, en las cuales se debe fundar la futura poda, puedan considerarse como absolutamente perdidas.

3.^o En estas condiciones puede repodarse en Mayo, Junio y Julio, pero de ningún modo en Agosto ó Septiembre.

4.^o Precisamente en las cepas perjudicadas por el pedrisco conviene hacer el corte de la poda en el nudo y no en la mitad del merítalo, como se hacen con demasiada frecuencia.

5.^o Vigilar cuidadosamente las cepas no repodadas á fin de practicar el despimpolla-

do necesario para preparar una buena poda para el año siguiente.

6º Por último, redoblar en las viñas repodadas ó no los cuidados culturales, y multiplicar los tratamientos anticriptogámicos á fin de facilitar la maduración de la madera, asegurando así la cosecha futura ».

Santiago de Chile, Noviembre 18 de 1894.

DIONISIO RAMOS MONTERO.

A sembrar temprano

A quien madruga, Dios le ayuda, dice el refrán antiguo, que no deben olvidar nuestros agricultores en ningún caso, y especialmente, cuando se trata de siembras: quien siembra temprano recoge más y mejor que quien siembra tarde.

Dentro de poco quedarán los campos libres del trigo que aun algunos de ellos sustenten, y llegado este caso, el agricultor esperará pacientemente á que llegue el mes de Mayo para desperezarse y empezar á preparar su terreno para la nueva siembra, cuando en realidad en ese mes debiera ya estar el trigo en tierra. Si el tiempo que se aprovecha es una de las fuentes de que provienen los beneficios de la agricultura, ¿qué ganan nuestros agricultores perdiendo el que pierden esperando la llegada de Mayo? ¿No les sería mucho mejor preparar la tierra con anticipación para poder efectuar las siembras siquiera á principios de Abril?

No deben olvidar que una de las causas qué influyen en el rendimiento de las cosechas es el máximo tiempo que puede transcurrir entre la siembra y la recolección: mas como para esto es indispensable que la fecha de una y otra estén todo lo distanciadas que sea posible, y como quiera que la época de la fructificación no podemos modificarla, claro es que no queda otro recurso que modificar la época de la siembra, alejándola de la de la recolección. De aquí se deduce la conveniencia y necesidad de las siembras tempranas.

Cuanto más tiempo está una planta en tierra, tanto más se nutre y tanto mayores serán sus productos. Empezando aquí, como empezamos, las sementeras de trigo á fines de Mayo, puede asegurarse que se cercena á la planta dos meses de nutrición, con grave perjuicio de su rendimiento.

Ya que no entremos en muchas de las modernas prácticas agrícolas, por exigir gastos, etc., entremos siquiera por las siembras tempranas, que cuestan lo mismo que

las tardías, y de este modo aumentaremos el rendimiento de nuestros campos por un medio que no puede ser más económico.

Es preciso recordar que hace cosa de tres años valía el trigo \$ 4 los 100 kilógs. y que hoy vale \$ 1.70. Hay que convencerse de que el valor del trigo en los mercados europeos habrá de ir en descenso, por efecto del exceso de producción, originado por el cultivo de nuevas tierras y el alto y económico rendimiento del cultivo intensivo: que los mercados no están supeditados al agricultor, sino éste á ellos, y que, en consecuencia, ha llegado el caso de que produzcamos barato, á fin de que el agricultor no quede aplastado por las exigencias de la exportación.

De todos los medios que hay para conseguir estos resultados, y de los que repetidas veces me he ocupado, ninguno tan económico y fácil como las siembras tempranas: así, pues, sería de desear que los agricultores preparasen sus tierras con tiempo para sembrar el trigo en Abril, en la seguridad de que los benéficos resultados de tal práctica serán tales que le decidirán á no abandonarla jamás.

FÉLIX TABOADA BAYOLO.

Notas é Informes

Muestras de tabaco y remisión de semillas

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 20 de Octubre de 1894.

Señor don Vicente Ghiso.

Rivera.

En contestación á su grata nota de 16 del actual, manifiesta á usted la directiva, no ser un inconveniente el que las muestras de tabaco pertenezcan á la última cosecha, y que, en tal concepto espera recibirlas brevemente, según usted lo indica en su citada nota.

Sin otro particular, saluda á usted atentamente.

DIEGO PONS,
Presidente.

F. A. LANZA,
Secretario.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 26 de Octubre de 1894.

Señor don Antonio Lamonaca.

Arroyo Malo.

Han llegado á poder de la directiva, su grata nota de 20 del actual y las muestras

de tabaco que usted tiene á bien enviar, accediendo á la petición que se le había hecho.

Impuesta del contenido de ella, se complace esta junta en remitir á usted las semillas que solicita, deseando obtenga de ellas los resultados que se promete.

Dando á usted las más expresivas gracias por su favor, lo saluda con todo aprecio.

DIEGO PONS,
Presidente.

DOMINGO ORDOÑANA,
Secretario perpetuo.

Retrato y biografía de don Doroteo García

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 30 de Octubre de 1894.
Señor doctor don Ildefonso García Lagos.

Dedicada esta Asociación, desde hace algún tiempo, á honrar la grata memoria de aquellas personas que han empleado su vida en el desarrollo de nuestra riqueza rural, y encontrándose entre ellas el inolvidable señor don Doroteo García, que con su iniciativa, laboriosidad é inteligencia supo contribuir á resolver el gran problema de la colonización agrícola, de lo cual da una prueba la progresista colonia Valdense, la junta que presido se complace en dirigirse á usted rogándole se digne remitirle el retrato y biografía del citado señor, á fin de que, dados á la publicidad en la revista quincenal que esta Asociación publica, se rinda de este modo un justo tributo á la memoria de tan meritoria personalidad.

Agradeciendo por adelantado su favor, lo saluda con la mayor consideración.

DIEGO PONS,
Presidente.

DOMINGO ORDOÑANA,
Secretario perpetuo.

Castración de vacas

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 30 de Octubre de 1894.
Excmo. señor ministro de Fomento, ingeniero don Juan José Castro.

Excmo. señor:

Informando la directiva sobre la nueva solicitud de privilegio hecha por don Luis B. Riephof, por mejoras en el sistema de castración de vacas, dice á V. E.:

Que por lo que á la novedad del sistema se refiere, se ratifica en todo cuanto se manifiesta en el informe de 19 de Agosto de 1893.

Respecto del nuevo medio empleado por el solicitante, es decir, del instrumento usado para la operación, nada puede decir la directiva, pues que el señor Riephof no ha exhibido el cuchillo de que se vale, ni siquiera un dibujo de él, que permita opinar sobre la originalidad de su forma ó detalles.

Emitido así el informe pedido, reitero á V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

DIEGO PONS,
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,
Secretario.

Exposición de Chicago

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 31 de Octubre de 1894.

Excmo. señor Ministro de Gobierno, doctor don Miguel Sierra y Obes.

Excmo. señor:

Me complazco en remitir á V. E. los adjuntos certificados de premio, recibidos de Chicago, que corresponden al ministerio del elevado cargo de V. E.

Aprovecho la ocasión para reiterar á V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

DIEGO PONS,
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,
Secretario.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 31 de Octubre de 1894.

Señor inspector general de Instrucción Pública, don Urbano Chucarro.

Me complazco en remitir á usted los adjuntos certificados de premios que se han recibido de Chicago, que corresponden á esa dependencia de su digno cargo.

Con este motivo, saludo á usted muy atentamente.

DIEGO PONS,
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,
Secretario.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 31 de Octubre de 1894.

Señor jefe político del departamento de Rocha.

Adjuntos remito á V. S. el nuevo certificado de premio recibido de Chicago, que pertenece á esa jefatura del digno mando de V. S.

Sin otro particular, saludo á V. S. muy atentamente.

FRANCISCO PIRIA,
Secretario.

DIEGO PONS,
Presidente.

Exposición de Amsterdam

Consulado General de la República Oriental del Uruguay en los Países Bajos.

Rotterdam, 2 de Noviembre 1894.

Señor don Diego Pons, Presidente de la Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo.

Señor presidente:

He remitido á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores un ejemplar del Programa de una Exposición Universal, que tendrá lugar en Amsterdam desde el 1.^o de Mayo hasta el 1.^o de Noviembre de 1895.

Por si acaso el Gobierno no quisiera tomar parte oficialmente á dicha Exposición, remito á usted 2 ejemplares para que cada ciudadano de la República que quisiera exponer, pudiese hacerlo por cuenta propia.

Hay interés para los agricultores, ganaderos, etc., de exponer artículos ó productos enumerados en el grupo IV y XVI del Programa.

Para esta Exposición llamo la atención de los señores saladeristas á la carne tasajo (la carne destinada para la Exposición de 1883, llegó dos meses después de la abertura á causa de averías sufridas por el vapor, y por este motivo fué rechazada y depositada en este almacén) acompañada de una descripción del modo de prepararla. Sé que para este país no es artículo de consumo, pero en las posesiones holandesas de las Indias Orientales, con una población de 35 millones de habitantes, podría encontrar un mercado importante.

Hace algún tiempo que tres casas holandesas hicieron ensayos con dicha carne en las Indias y me digeron que habría probabilidad de establecer allí mercados consumidores, pero que bajo las circunstancias actuales, no quisieron repetir los ensayos, visto la probabilidad de un aumento de los derechos de entrada en las colonias, para reciprocar los derechos prohibitivos impuestos á los productos de esta procedencia en la República.

Se vé claramente de este hecho, que el arancel aduanero que hoy rige en la República, es un verdadero impedimento para el desarrollo del comercio, no solamente importador, pero también exportador, y el Ministro que tendrá la inteligencia y el poder de quitar del arancel el carácter de ultraprotecciónismo, meritirá los agradecimientos de toda la Nación, menos tal vez de algunos dueños de fábricas, para las cuales, sin derechos prohibitivos para la fabricación extranjera, no habría lugar en el territorio de la República.

Aprovecho esta ocasión para saludar á usted con mi mayor consideración.

CORNELIO LANGELAAN,

Socio honorario de la Asociación Rural del Uruguay.

Reglamento de cargas en Canelones

Señor presidente de la Asociación Rural del Uruguay
don Diego Pons.

Felipe Polleri, por delegación oficiosa de los propietarios y comerciantes de la sección de Pando, firmatarios de la petición presentada al Superior Gobierno, solicitando la derogación del nuevo Reglamento de cargas en el departamento de Canelones, ante la honorable junta directiva, que usted dignamente preside, me presento y digo:

Que mis mandatarios y yo estamos convencidos de los continuos é importantes servicios que la progresista Asociación Rural ha prestado y sigue prestando á los intereses rurales de la República, por cuya razón creemos, que no debemos buscar un amparo de más valimiento y de más generosa solicitud, que no sea la benemérita corporación indicada, para que interponga sus buenos oficios ante el Superior Gobierno y obtenga que sea derogado ó cuando menos suspendido por un tiempo prudencial, el nuevo Reglamento de cargas, mandado poner en vigencia por la Junta E. Administrativa del departamento de Canelones, desde el ppdo. Septiembre.

Los perjuicios que infiere á la producción el nuevo Reglamento, han sido detallados en la solicitud presentada al señor Ministro de Gobierno, de la que seguramente tendrá conocimiento la honorable junta directiva de la Rural, por haber visto la luz pública en el diario *La Razón*.

El ilustrado criterio de los señores miembros de la directiva de la Rural, suplirá ampliamente á nuestros fundamentos, haciéndonos esperar que su intervención autorizada convencerá al Superior Gobierno de la justicia de nuestro pedido.

Quiera, señor presidente, disponer que se dé á la presente la tramitación oficial á la brevedad posible, por así reclamarlo los intereses rurales que representan los peticionarios.

Es justicia que esperamos, etc., etc.

FELIPE POLLERI.

Montevideo, Noviembre 21 de 1894.

Noticias varias

Agradecemos

Á los señores S. Elizondo é hijos, dueños del saladero Santa Agueda, del Salto, las latas de magníficas lenguas y carne conservada que han remitido como muestra de los acreditados productos que elaboran y que justifican plenamente la bien merecida fama de que goza aquel establecimiento industrial.

A los señores Gentá, Demarco y Miret las muestras de carne en polvo, láctea, compuesta, en extracto, etc., etc., que preparan, que hablan muy en favor de estos conocidos y reputados industriales de nuestra capital, que con sus nuevos productos se abrirán, seguramente, amplio mercado dentro y fuera de ella.

Hormiguero

Los señores Gubba y Cardenal han presentado en esta Asociación, uno de los hormigueros destruidos con el aparato de su invención y con la materia de que hacen uso.

Las hormigas y sus larvas están completamente destruidas y á fuer de imparciales en esta lucha de los hormiguicidas que se ha suscitado, lo dejamos declarado por lo que pudiera importar á los agricultores y hacendados.

Nuevo hormiguicida

Los señores Appratto y hermanos de Santa Lucía, nos remiten un nuevo aparato para matar hormigas. Desconocemos la materia que emplean en la combustión y de la que como es sabido, depende el éxito del aparato, por cuya razón no nos es posible formarnos juicio sobre el particular.

Por lo demás, es aparente, es sencillo, bien construido, de fácil manejo y las pruebas prácticas que con él se hagan, serán las que puedan determinar el valor y eficacia del sistema.

Precios corrientes de frutos del país

Diciembre 31 de 1894.

Poco movimiento se ha notado en las entradas de frutos, durante la quincena que

hoy termina, y ello se debe en gran parte a, poco interés que los diferentes productos tanto ganaderos como agrícolas, tienen para exportación.

Los negocios efectuados para embarques no han sido de interés, y dada la estación que atraviesa, es de notarse y sentirse la completa paralización que se nota en las operaciones.

Los precios se han sostenido sin variación y los que se detallan son los mismos publicados en la Revista última, y considerando unos firmes como ser los de vacunos, cerda y otros de fácil declinación, como los de lanas, lanares y cereales.

Las facilidades para las ventas á barracas, no han decaído, por lo que no hay necesidad de llevar la mercancía (pieles en general) á depósitos.

Lanas

Las operaciones efectuadas y que en conjunto tienen gran importancia, son las realizadas directamente á barraqueros, pero en vista de lo difícil que les es combinar negocios con los exportadores, hay el temor de que resuelvan suspender compras ó en su defecto que ofrezcan bajísimos precios por la mercancía.

No pueden ser más desmoralizadoras, las noticias que de diario se reciben de los mercados europeos, bien es verdad que estamos en conclusión de año y que por dicho motivo los negocios de por sí quedan algo paralizados, pero no hay que hacerse ilusiones, pues el mal es general como se sabe y tiene por base muchísimas causas.

Los negocios para exportación han estado sumamente encalmados, lo que prueba que las órdenes de compras han sido limitadas y muchas de ellas suspendidas antes de ser cumplidas.

Los precios que se detallan son los mismos publicados en la anterior Revista y aunque se consideran altos por la exportación, no obstante están en armonía con las operaciones que diariamente se realizan en ferrocarril y feria.

Si en la primera quincena del año nuevo entrante el mercado no se anima y hay por lo tanto dificultades para las operaciones de embarques, como ahora las hay, no habrá más remedio que sancionar bajas y entrar por los nuevos precios que se establezcan, pues no es posible permanecer por mucho más tiempo en la difícil situación que se atraviesa.

Las entradas han disminuido notablemente, á causa sin duda, de las dificultades que hay para realizar ventas.

Los lotes que se realizan sin la proporción

debida de corderos y barrigas son algo castigados.

Los 10 kilos

Muy superior en clase y condición	2.10 á 2.30
Superiores, id. id.	1.90 » 2.05
Buenas, id. id.	1.80 » 1.90
Regulares.	1.65 » 1.75
Bajas.	1.40 » 1.60
Cordero limpio.	1.30 » 1.40
Barrigas	» 0.80

Puede presentarse algún lote que reuna condiciones inmejorables y en tal caso el precio ha de estar en relación.

Es de presumir que, como en años anteriores, las clases defectuosas por carretilla, semilla, abrojo, etc., no tengan interesados al principio y que los compradores se especialicen en las clases buenas á fin de mandar á los mercados buena mercancía.

Por lanas que se depositen no se cobra almacénage ni ningún otro gasto, sea cual fuere el tiempo que estuvieren en depósito.

Se recomienda la prolividad en el embolse á fin de evitar los entreveros de lana vellón, cordero y barriga, etc., en una misma bolsa.

Lanares

Muy pocas han sido las entradas durante la quincena y la existencia en el mercado, debido á los pocos embarques, es de escasa importancia.

Créese que debido al poco interés que estas pieles tienen para embarques, los precios han de declinar y aunque ya ha habido amagos á ese respecto, ellos se han sostenido sin alteración, pero la baja es inevitable á seguir así el interés.

1/2 y 3/4 sanos.	1 kilo	\$ 0.180
1/2 y 3/4 desechos.	1 »	» 0.150
1/4 y 1/3 sanos.	1 »	» 0.150
1/4 y 1/3 desechos.	1 »	» 0.130
Pelados sanos	1 kilo	\$ 0.110 á 0.115
» desechos.	1 »	» 0.075 » 0.080

Pelados muy deshe-	chos.	1 »	» 0.035 » 0.040
--------------------	-------	-----	-----------------

Criollos, borreguitos y negros	»	0.110	» 0.115
--------------------------------	---	-------	---------

Pedazos y capachos	»	0.060	» 0.065
--------------------	---	-------	---------

Corderitos, los 10 cueros	»	0.075	» 0.080
---------------------------	---	-------	---------

Lanares criollos de clase especial aparentes para cojinillos, se colocan según clase, desde 0.195 á 0.282 el kilo.

Pueden colocarse partidas al barrer, pero no se puede estipular precio, por cuanto el estado de los cueros se tiene en cuenta para hacer ofertas.

Lanares cargados de semillas, carretillas, abrojos, enchiquerados y embarrados, etc., se consideran desechos.

Vacunos

Debido en parte á las pocas entradas que diariamente hay y á la demanda que para exportación tiene el artículo, los precios han mejorado algo, como se verá en el detalle, considerándose los precios detallados bastante firmes.

Los precios que al barrer se obtienen están en armonía con las clases y condiciones de los lotes que se realizan y fluctúan por clases buenas de 1.70 á 1.80 los 10 kilogramos, todo á la balanza sin desgarres ni limpieza.

Americanos sanos los 10 kilos	\$ 2.10
» desechos.	» 1.66
» muy desechos.	» 1.22
Becerros sanos	» 1.80
» desechos.	» 1.33
» muy desechos.	» 0.88
Becerritos	c/u. » 0.30
Nonatos sanos.	doc. » 3.20
» desechos	» 1.60

Cueros anchos, pesados (16 1/2 kilos arriba) sin estacas, salados, etc., son considerados como muy desechos.

Por cueros salados se obtienen:

Novillos de 28 kls. arriba	c/u de \$ 2.70 á 2.80
» 28 » abajo	» 1.70 » 1.80
Vacas	» 18 » arriba » 1.70 » 1.80
» 18 » abajo	» 1.10 » 1.20
Vaquillonas	c/u. » 0.70 » 0.80
Becerritos	» 0.40 » 0.50
Nonatos de cuenta.	10 piezas 4.00 » 4.50

Potros

Los precios no tienen variación y los que rigen y que se consideran muy firmes son los que se detallan.

Sanos y desechos los 10 kilos	\$ 1.60
Muy desechos	» » » » 0.80
Inseribles	» » » » 0.40
Potrillos, c/u.	» » » » 0.10

Cerda

Cualquier procedencia, mezcla y vaca, peso neto, los 10 kilos \$ 3.10.

Carpinchos

Cueros grandes sin defectos	c/u. 0.40
Cueros chicos y defectuosos	» 0.20

Nutrias

Abiertas por la parte inferior (barriga)	kil. 0.40
Abiertas por la parte superior y en forma de bolsa	» 1.00

Pluma de avestruz

Buena clase de cualquier procedencia	kilo de 1.70 á 1.90
Regular id. id. id.	» » » 1.40 » 1.60
Inferior id. id. id.	» » » 1.00 » 1.30
Picada ó cargada de chica, convencional.	

CEREALES

La calma en las operaciones de cereales, tanto para el exterior como para consumo, continúa sin dar señales de mejorar.

Han entrado al mercado algunas partidas de trigos nuevos, los que se han colocado entre 1.550 á 1.575 los 100 kilos, pero según ciertos compradores, dichos precios los creen altos y no están dispuestos á hacer grandes operaciones, concretándose á comprar lo más necesario para moliendas.

Los precios del maíz continúan sin alteración y sostenidos.

Los 100 kilos

Trigos superiores del Rosario, Colonia, Palmira y Corrales.	\$ 1.60 á 1.65
Trigos regulares á buenos del Rosario, Colonia, Palmira y Corrales	» 1.50 » 1.55
Trigos superiores de San José, Canelones y otras procedencias	» 1.600 » 1.650
Trigos regulares de San José, Canelones y otras procedencias	» 1.500 » 1.550
Trigos inferiores por punta negra, carbón ó cargado de piedra	» 1.350 » 1.400
Trigos nuevos	» 1.550 » 1.575
Trigo fideos, superiores, cualquier procedencia	» 1.20 » 1.30
Maíz bueno	» 1.35 » 1.40
Id. regular con olor	» 1.15 » 1.20

ANTONIO PÉNDOLA MORA,
Sucesor de Florencio Elzaurdia.
Consignatario y Comisionista.

Matanzas en el Río de la Plata y Río Grande de hasta el 15 de Diciembre de 1894

REPÚBLICA ORIENTAL

Saladeros de Montevideo

Rodolfo Vellozo	7.378
Apesteguy hermanos	1.297
Pedro Denis y C.ª	6.796
Anaya é Irigoyen	25.266
Aguerre y C.ª	7.612
Castellanos y C.ª	11.605
Clouzet y Duclós	7.075
S. y Elizondo é hijos	1.210
Jaume y Mouret	4.100
A. Mata	8.270
Frejeiro, Alciaturi y C.ª	14.190

94.799

Saladeros del Uruguay

Mercedes	—
Fray Bentos	—
Arroyo Negro	1.800
Casa Blanca	8.500
Nuevo Paysandú	14.000
Guaviyú	3.000
Salto (H)	—
Cuareim	—
Nuevo Cuareim	—

27.300

REPÚBLICA ARGENTINA

Saladeros de Buenos Aires

Zárate	4.500
Lázaro Repetto	—
E. Fernández	—
S. Rocca y C.ª	10.000
J. B. Repetto é hijo	3.500
Tuyú	7.000
Dolores	—
Luján	—
Bahía Blanca	—
A. Peña y C.ª	4.000

20.000

Saladeros de los Ríos

Mocoretá	—
Concordia	—
Colón	—
Concepción	—
Garbino	1.500
Spangenberg	—
Gualeguay	500
Santa Elena	—
San Javier	—

2.000

RESUMEN

1891 1893 1892 1893

República Oriental:				
Montevideo	94.799	44.500	33.700	18.600
Río Uruguay	27.300	32.500	1.500	2.300
República Argentina:				
Buenos Aires	29.000	16.500	14.500	53.300
Ríos.	2.000	8.700	—	4.500
Estado de Río Grande	—	—	—	—
Reses.	153.099	102.200	49.700	78.700
Apl. á extracto	—	3.000	—	4.200
Id á tasajo.	153.099	92.200	49.700	74.500

ÍNDICE DEL TOMO XXIII

1894

Página

A

Agricultura y el Estado (La)	7
Algunos problemas agrícolas del Uruguay — Mercados	29
Análisis de vinos	71
Anales del Museo de Historia Natural de Montevideo	71
Aprovechamiento de los orujos de uva y de aceituna en el cebo de los ganados	80
Alimentación del ganado (La)	114, 355 y 407
Actualidad (De)	135
Agricultura general	138
Agricultura en Chile (La)	164
Ahorro de la semilla de trigo	170
Asamblea general (aviso)	213 y 239
Algo más sobre nuestros trigos	213
Arancel aduanero (El) y la Asociación Rural	242
Alcachofa (La)	243
Abono de las papas (El)	277
Almanaque de la Asociación Rural del Uruguay (Nota)	284
Asociación Rural del Uruguay (La) en la muerte de Sadí Carnot	291
Algodón y tabaco	313
Algodón (El)	332
Aniversario de la Independencia nacional	346
Agricultura cooperativa	356
Algodonero	369
Aceite de arachis ó maní (El)	557
Acondicionamiento del trigo (Nota)	576
Algunas consideraciones sobre el crédito agrícola y su organización en la República	587
Agradecemos	624

B

Biografías	1, 25, 49, 77, 105, 133, 161, 185, 187, 232, 317 y 609
Bibliografía	21, 43, 71, 99, 126, 155, 185, 204, 233, 259, 287, 313, 340, 362, 393, 416, 448, 475, 501, 526, y 577
Bosques (Los) y los climas	37
Biografías (Notas)	39, 40, 67, 68, 127, 128, 158, 183, 254, 336, 360 y 622
Bulbo de azucena y semillas de porotos de Maldonado (Notas)	208
Biografías (advertencia)	213
Bechena (El)	214
Bancos agrícolas populares	215
Botrytis de la muscardina del gusano de seda (El)	301
Bueyes americanos (Los) en la Villette	480
Botrytis acridiform	499, 552, 577 y 604

C

Contra la seca, las inundaciones y la langosta	2
Colegio del Salvador	8
Colección legislativa (Nota)	12
Conservación de las viñas filoxeradas	33
Crónica de la filoxera	35
Canales de riego (Los) y la sequía	38
Cosecha de trigo (La) y las tierras	57
Colección de objetos de Historia Natural	59
Caballos para las policías (Informe)	67
Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia pública (Nota)	69
Correspondencia	95
Comercio de tasajo con Italia (Notas)	96, 121, 127, 182, 205, 312 y 336
Corambres (Sobre)	107
Certificados rurales (Informe)	126
Cabaña Solís (La)	146
Constitución de la Sociedad Universal de Horticultura	147
Consejos útiles	154
Cultivo de la papa en el Uruguay	190
Crédito agrícola (El)	199
Cebada (La)	200
Conservación de la leche	219
Conservación y mejora del vino	222
Clarificación de vinos	227
Comisión Nacional de Viticultura (Notas)	229
Colaborador de la revista (Nota)	231
Circular del jefe político de la Florida	239
Censo agrícola del departamento de San José	246
Comercio con Italia (Notas)	254
Cultivo remunerador	276
Comisión de fiestas en honor de Artigas (Nota)	310
Cardo ensilado para el ganado (Notas)	312
Cajas rurales de ahorro y préstamo, sistema Raiffeisen	353
Comercio con España (Notas)	359
Consultas sobre el Código rural	360
Colonia militar y penal (informe)	361
Campo en la actualidad (El)	371
Contestaciones á las notas de pésame	391 y 415
Contribución inmobiliaria (Ley)	432
Carnes conservadas sistema Souza	469
Concurso de planos para el pabellón central: informe del jurado	475
Chlorcresol (El)	482
Canaigre (El)	485
Centro del Comercio y de la Industria	500 y 604
Correspondencia de C. Villagrán	500
Conferencia de Jesús Méndez Alcain sobre su sistema de señales de ovejas	506
Circular sobre el 3.er remate feria de C. y J. A. Larriera en San José	553
Correspondencia de Francia	560
Cuarentenas del Brasil (Las) y nuestro tasajo	585
Castración de vacas (Nota)	622

D

Destrucción de la cochylis	7
Diecinueve de Abril (El)	162
Datos estadísticos de la República Oriental del Uruguay	403
Detalle importante para el cultivo de la papa	405

Página

D. Domingo Ordoñana	409 y 421
Destrucción de la filoxera	437
Derecho de caza (El)	484
Destrucción de la langosta	539

E

Exposición de Chicago (Notas etc.,) 14, 91, 157, 192, 232, 252, 283, 338, 413, 446, 471, 497, 523, 574, 605 y	622
Exposición de Chicago (La) con relación á las necesidades modernas	27
Ensayo de ensilaje de hojas de viña	60
Escala de adaptación de los terrenos, para las plantas americanas	140
Enfermedades del ganado	117, 142, 173 y 223
Exposición Universal Internacional de Madrid de 1894 (Reglamento)	149
Exposición Vidiella (La)	172
Exposición Nacional (La)	188, 292, 371, 465 y 506
Enfermedades predominantes en la estación invernal	191
Enemigos de los bosques (Para los)	198
Estadística de productos del país (Notas)	209 y 229
Exposición Universal de Madrid (Notas)	228
Ejemplar de nuestra flora (Un)	241
Expedición de permisos para marcaciones y exhibición de boletos de marcas (informe)	255
Exportación de cereales y harina	263, 290, 418 y 581
Exposición Nacional y la prensa	279, 393, 440, 469, 491 y 547
Exposición Nacional (La) (Notas) 311, 335, 357, 385, 409, 438, 490, 519, 544, 572 y 602	602
Estudio sobre los ferrocarriles sudamericanos (Nota).	311
Errata	313
Exposición de Ganadería y Agricultura (carta)	395
El señor Ramos Montero (Nota)	415
Elección de padrillos para cría	427
Enseñanza agrícola (La) en los Estados Unidos	428
Excursión paseo por el Paraguay	455 y 479
Exposición Nacional de Ganadería y Agricultura (aviso)	505 y 532
Exposición Zoológica en Chile	511
Extracto de tabaco virginia « El esquilador » (Nota)	525
Exposición de Ganadería y Agricultura (La) y nuestras industrias	532
Edicto para prevenir la propagación de la tuberculosis entre los animales domésticos	544
Establos para el ganado vacuno	565
Escuela de Agricultura y Granja Experimental (Decreto)	593
Exposiciones internacionales (informe)	605
Exposición de Amsterdam (Nota)	623

F

Fábrica de productos porcinos — Derechos de Abasto — Informe	11
Folletos sobre el yeso y fabricación del queso y la manteca — Notas	12
Filoxera (La) — Nota	14
Filoxera (Sobre la)	21
Felicitación de la Rural al Presidente de la República	135
Feria de ganadería (La).	163
Felicitaciones al Ministro de Hacienda	173 y 205
Fundación de pueblos y colonias — Notas	258, 309 y 337

	Página
Ferrocarriles en Sud América	301
Fiestas patrias — Nota	447
Fungosidad de los viveros (La)	501
Federico Paullie (Don) — Nota	576
¿ Filoxera (La) en Chile ?	585
Ferrocarril á Maldonado	586
Fermentación vírica (La)	599
Fiestas en la Colonia Valdense — Nota	604
Felicitación	609

G

Ganando tiempo	30
Ganado entrado en los saladeros de Montevideo 23, 46, 74, 102, 130, 159, 211, 236, 262 y	289
Gómez Ruano (Del señor)	273
Guías de tránsito — Nota	392

H

Hormiguicida Uruguayo — Informe	128
Halagüeñas promesas	181
Huerta (La)	247
Hierras accidentales y parciales	463
Hierras accidentales y parciales — Nota	472
Hormiguero	624
Hormiguicida (Nuevo)	624

I

Intereses rurales	15
Impuesto inmobiliario	15
Importación de vides americanas (Notas)	37, 69 y 99
Indice alfabético (Notas)	40 y 67
Indicación útil	95
Impuesto de abasto sobre la venta de animales en pie (Informe)	96
Inflamación espontánea de los henos (La)	137
Impuesto de rodados en la campaña (Notas)	207 y 285
Intereses materiales	226
Imprenta de la Asociación Rural del Uruguay (Nota)	257
Importación y exportación en el primer trimestre de 1894	263
Información comercial del cónsul oriental en el Havre (Notas)	336 y 359
Industria agropecuaria (La) en la provincia de Buenos Aires y creación de estaciones agrícolas	430
Informaciones agrícolas	516
Importación y exportación en los tres trimestres de 1894	581
Inmigración inútil — decreto	592

J

Jefe político de la Florida (El) y el juego	344
Jacquez (El) en terrenos que le convengan.	406

L

Lectura para los asilados en las casas de Beneficencia pública	40
Lathyrus silvestris Wagneri	82

	Página
Larrañaga (Don Dámaso Antonio)	108
Local para los objetos expuestos en Chicago (Nota)	158 y 183
Labores de estación	273
Ley de patentes de rodados	436
Lagunas artificiales (Las) abiertas para evitar las inundaciones	487
Lana y trigo	558
Limitación de la caza (circular)	577
Las Palmas de Gran Canaria	591

LL

Llamada á propuesta para presentación de planos del pabellón central de la Exposición Nacional de Ganadería y Agricultura	390
---	-----

M

Maldonado (De)	136
Museo Merciológico de Torino	156
Manera de ensilar forrajes	221
Matanzas de ganado	46, 75, 103, 131, 211, 237, 262 y 626
Movimiento del estado civil de la República del Uruguay en 1893	244
Movimiento de la población de la República Oriental del Uruguay en 1893	246
Marcación ó hierra general (informe)	256
Memoria anual	265
Maduración de los vinos nuevos	271
Meteorización (La)	275
Mataderos en Chicago (Los)	318
Muestras de algodón (Notas)	339
Mejoramiento de los aceites por la electricidad	365
Modo de evitar la rabia en los perros	464
Muestra de lana negrette (Nota)	525
Muestra de tabaco (Notas)	526, 553, 575, 605 y 621

N

Necrología	2, 106, 188 y 270
Nuestras papas	6
Nitrato de soda. Su introducción en el país (Nota)	12
Nuevos mercados (Los) para el tasajo y la agricultura	107
Nuevo comercio	155
Necesidad del Ferrocarril	203
Notas de pésame	229, 311, 337, 360 y 446
Notables curiosidades de la naturaleza paraguaya	293
Nuestros trigos en Alemania	309
Nuestro país en el exterior	328 y 409
Nuevas variedades de papas	330
Nuestro presidente en la Rural Argentina (Nota).	360
Nuevo procedimiento para aprovechar el pescado	364
Notas entre el Ateneo y la Asociación Rural	379
Nuestra exportación	397
Notable fecundidad de una oveja (Notas).	445
Nitrato de soda (El) en la jardinería y horticultura	457
Nuevo sistema de marcas para ganado ovino -- Notas é informes	473
Nuevo método para injertar	567

O

Observaciones meteorológicas	10, 62, 66, 123, 178, 217, 218, 305, 331, 384, 461, 486, 540, 568 y	590
Observaciones pluviométricas	11, 64, 67, 124, 204, 278, 279, 306, 308, 332, 383, 541 y	571
Observaciones meteorológicas (Notas)	183
Obras para la Biblioteca (Notas)	604
Olivo (El) y la Kermes.	396
Observatorio del Colegio Pío de Villa Colón	250
Obra importante	606

P

Pensamientos rurales — Notas	12
Porteras en los alambrados — Informe	13
Pájaros (Los)	16
Precios corrientes	22, 44, 72, 129, 159, 209, 234, 260, 287, 341, 366, 416, 448, 476, 502, 528, 554, 579 y	606
Peligros de la estratificación del ingerto estaca	34
Pensamientos rurales — Notas.	41 y 207
Porteras (Las)	69
Papera (La)	86
Punto final	94
Porleras en los alambrados	99
Pintores (Los) del Uruguay en Chicago	124
Polilla ó palometa del maíz (La)	177
Publicaciones mejicanas — Nota	185
Pedido de nuestra Revista — Notas	206
Papas de gran rendimiento	219
Publicaciones recibidas — Notas	230, 310 y 359
Patatas nuevas	275
Partida	281
Publicaciones científicas — Nota	339
Pedido de semillas de árboles — Nota	340
Problemas industriales y comerciales de la República O. del Uruguay	344
Porta injertos americanos (Los) según Foëx	401
Pro Doroteo García	477
Pan de Azúcar y el ferrocarril del Este	481
Porvenir del trigo (El)	542
Preparación de las aceitunas verdes.	564
Problema (El) de la producción del trigo	587
Pastel velludo (El)	595
Pro Manuel Oribe — Nota	605

R

Retratos (Notas)	11, 69, 128, 183, 230 y 231
Registro genealógico	17, 43 y 362
Razas preferibles de cerdos.	84
Reclamaciones	95, 129, 156, 287, 554 y 606
Reforma del mapa de la República (Nota)	98
Razas de gallinas	141
Revista del tasajo	46, 48, 74, 102, 130, 212, 236, 263, 289 y 419
Rebaja de derechos á la arpíllera (Nota)	281
Rutina perjudicial	351
Rectificación	395
República Oriental del Uruguay (La) y su régimen á oro	398

	Página
Remisión de semillas (Nota)	415
República Oriental del Uruguay y la circulación metálica.	422
Reglamento de la contribución inmobiliaria	435
Recibo de semillas (Nota)	446
República Oriental del Uruguay : su agricultura y sus ferrocarriles	466
Remate - feria de la Cabaña Reyles	518
Remate - feria de la Cabaña Solís.	534
Registros de señales de ovejas (decreto).	538
Remedio contra la difteria de las aves	572
Reglamento de cargas en Canelones (Nota).	623

S

Sigue lo de cero y van	9
Sangres puras y mestizas.	54
Semillas del Paraguay.	61
Suscripción á la revista (Nota)	126
Sociedad Rural Argentina (La)	178
Socios correspondentes (Notas)	209, 232, 257, 337, 415 y 445
Sociedad Universal de Horticultura (Nota)	228
Semilla de bechena (Notas)	228 y 282
Socios honorarios (Notas)	230, 254, 337 y 445
Servidumbre de paso (Notas)	231
Salvación del viñedo (La)	251
Sociedad Rural Argentina (Notas)	258
Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón — Nota.	285
Soja (La) y su aclimatación en España	334
Semillas de árboles indígenas de Chile (Nota)	338
Serpeta (La)	349
Semillas	357
Serradilla	370
Sistema de señales para ovejas	372
Sistema de marcas para ganado vacuno y caballar (informe)	447
Sarnífugo « Tridina » (informe)	499
Semillas recibidas (Nota)	552
Sembrar temprano.	621

T

Tortas para el cebo del ganado	30
Tala de los árboles (La)	78
Trigos é impuestos.	79
Trabajo (El) de la tierra y la nitrificación	114
Tabaco de Rivera Chico	155
Tabaco de Rivera (Nota)	158
Trigo precoz	198
Tratamiento del pourridié por el sulfato de cobre	247
Tratados de comercio.	299
Tabaco negro (El)	302
Trabajos del ministerio de Agricultura en Hungría	347
Tratamiento contra el mildew y el black - rot	352
Trébol rojo (El) como solución para la mejora del cultivo cereal en las tierras de regadio.	379
Tubos de botrytis acridiorum	392 y 523
Trigo exportado de San José.	437
Tres de Octubre de 1871	451
Tasajo (El) y los mercados europeos	462
Tabaco	475, 554 y 606

COLECCION LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

POR EL Dr M. ALONSO CRIADO

Esta obra, primera entre las de su clase, y hoy única que sigue publicándose recopila metódica y cronológicamente todas las leyes, decretos, resoluciones gubernativas, tratados internacionales, acuerdos del Tribunal Supremo de Justicia, instrucciones, circulares y demás disposiciones vigentes de carácter permanente, sancionadas con fuerza de ley desde la independencia de la República hasta nuestros días.

Cada página lleva tres registros para facilitar su consulta, y cada tomo contiene dos índices, uno alfabético y otro cronológico de las materias en él contenidas.

El tomo XIV, que se acaba de publicar, correspondiente á 1890, contiene todas las leyes y decretos de carácter permanente dictadas hasta el 31 de Diciembre último.

En venta: — Casa del Editor, J. Manuel Alonso, Cámaras 107 y en las principales librerías.

SULFATO DE COBRE

EN VENTA

DROGUERIA POR MAYOR

DEMARCHI PARODI Y Ca.

CALLE CERRITO NÚMERO 267

SARMIENTOS Y CEPAS

VARIEDADES DIVERSAS

SE RECIBEN PEDIDOS EN EL

VIÑEDO LERENA

Estación Juanicó—Ferro-carril Central

Y EN MONTEVIDEO, CALLE CERRO 129

B. 16
B. 16